

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 220.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 20 de octubre del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Escobar: Sr. Director General de Hidráulica, Ing. Elio R. MÉNDEZ; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Morón: Sr. Luis PIETRANGELO; Pilar: Sr. Federico LEONHARDT; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; Tigre: D. Hugo Osvaldo CRUZ; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Francisco Cruz TOLEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Lic. Silvia ZORRILLA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA): Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Gustavo RUBIÑOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCEÑIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/16 al 08/01/17, será responsabilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Avellaneda la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

20/OCTUBRE/16

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe de AySA sobre estado de situación de los suministros eléctricos.
2. Informe AySA sobre propuesta de implementación para la gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDSMunicipio).

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

A) 1. El Secretario de Actas, procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto los municipios de Almirante Brown (del 08/09 al 08/10); Lomas de Zamora (del 22/09 al 22/10); La Matanza (del 06/10 al 06/11); San Isidro (del 06/10 al 06/11) y la Provincia de Buenos Aires (del 06/10 al 06/11).

Comunica que se distribuye un CD con la presentación realizada por AySA en la última reunión referida al Estado de Obras al 31 de agosto de 2016.

Habiéndose suscripto en el día de la fecha el Acta de la reunión próxima pasada, el Lic. MENDEZ comunica que serán elevados al Directorio para su tratamiento, los antecedentes que acreditan lo resuelto por la Comisión con relación a la aprobación del listado de materiales y normativa asociada presentado por AySA.

Para finalizar, comunica que de acuerdo a los compromisos asumidos, está disponible en el segundo piso de la Agencia, la nueva oficina asignada para la Comisión Asesora, enumera el equipamiento de la misma (Línea telefónica Externa e Interna; Computadora de escritorio; Impresora Notebook; Cañón Proyector; Sistema de Sonido con reproductor de DVD; Escritorio; Mesa de Trabajo para 10 personas; Pizarra; Cartelera y el correspondiente Mobiliario complementario) e invita a los que quieran visitarla pueden hacerlo luego de la reunión y en el momento que la necesiten, pudiendo contar con el personal de la GCyRI a disposición para cubrir las necesidades operativas del Cuerpo Asesor.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Morón y Hurlingham, asumirán tal responsabilidad.

B)1. Para desarrollar el estado de situación de los suministros eléctricos está presente el Ing. Julián DONADON, Gerente de Energía de AySA. Comienza enumerando la gestión de nuevos suministros, el estado de Plantas y Pozos de las siguientes Baterías: Ezeiza, Glew; Guillón; La Lata y Unión. Comentó que se hicieron dos (2) conexiones en Glew, que fueron inmediatamente vandalizadas, enumeró otros casos similares.

Pide la palabra el Ing. Héctor MANCEÑIDO para señalar que sería oportuno encarar éste tema en el ámbito de la "Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias", creada con el fin de implementar acciones conjuntas para la protección de las instalaciones e infraestructura de plantas y pozos de explotación de agua subterránea; que los municipios cumplan con los compromisos asumidos de lo contrario habrá que convivir con esta problemática. Abordar el tema en general y analizar cada caso en particular.

El Representante de Ezeiza pregunta que acciones está encarando AySA aparte de lo que todos conocemos.

El Ing. Gustavo RUBIÑOS responde que AySA asume todos los compromisos contraídos pero necesita indefectiblemente la colaboración de los municipios y ejemplifico: las condiciones de accesibilidad muchas veces dañada (camino, seguridad, luz, entre otros) especialmente los días de lluvia afecta el acceso a los mismos, etc.

El Representante de Ezeiza sugiere que se podría solicitar a la población que colabore y hacerlos partícipes en el cuidado de las instalaciones.

El Ing. Julián DONADON continúa con la presentación indicando el estado actual de las instalaciones. Responde las inquietudes planteadas y finaliza su exposición.

Se debaten diferentes alternativas y se acuerda citar con premura a la Subcomisión arriba mencionada.

B)2. Para realizar la propuesta de implementación para la gestión y procedimientos de los EIA'S, se encuentra presente la Arq. Mariana Carrquiriborde, Directora de Medio Ambiente de AySA. Comienza haciendo un resumen de lo actuado hasta el día de la fecha. Informa que entre marzo de 2006 y mayo de 2016 se realizaron los EIAs de 1374 proyectos de agua y cloaca. En cuanto a la gestión de aprobaciones de Estudios de Impacto Ambiental señaló: OPDS: 70,24 % aprobados; Municipios: 75,51 aprobados; en el año 2014 se creó el Subcomité de EIAs en A.PLA, que elevó significativamente el nivel de aprobaciones de parte de los municipios.

El objetivo de la nueva gestión es agilizar el proceso de presentación y aprobación de los EIAs, manteniendo una comunicación mecánica fluida entre AySA y las autoridades evaluadoras.

Para mejorar la gestión de los EIAs, es necesario: i) Conocer y respetar los procedimientos de la mesa de entrada de cada municipio; ii) Mantener actualizada la información sobre las oficinas de evaluación y sus responsables; iii) Mantener una comunicación fluida Municipios/AySA, y iv) Publicar en la web de AySA, los EIAs durante el proceso de evaluación.

Indicó que habría que evaluar qué obras necesitan EIAs, hasta ahora se hacen en todas las obras y eso conlleva a una gran sobrecarga de trabajo y puso el ejemplo de la CABA que categoriza los proyectos, en función de los potenciales impactos ambientales, en: con o sin relevante efecto. La propuesta es realizar los estudios por Cuencas Hidráulicas de agua y de

saneamiento cloacal, no obstante el requerimiento de EIAs para determinadas obras quedaría a criterio de cada municipio.

Señaló que el Marco Regulatorio en su artículo 121° indica que para “Las obras proyectadas y a ejecutar a partir de la prestación del servicio a cargo de la empresa, relacionados con los servicios cuya construcción u operación puedan ocasionar un significativo impacto al ambiente, tales como Plantas de Tratamiento y Estaciones de bombeo de Líquidos Cloacales, Obras de Descarga de Efluentes, obras de Regulación, Almacenamiento y Captación de Agua, deberán contar previo a su ejecución con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental”.

A continuación presenta el “Circuito de presentación y notificaciones de EIAs” respecto de la Evaluación, Conocimiento y Consulta Pública de los mismos.

Finalmente presenta el “Ciclo ambiental de un Proyecto de Expansión” en el cual se destacan tres (3) hitos: Hito 1: Comunicación sobre contenido del EIA (comunicación sobre las implicancias ambientales de/los proyectos); Hito 2: Comunicación sobre inicio de obra y sus consecuencias e Hito 3: Comunicación inicio de la prestación del servicio.

Una vez finalizada la presentación responde todas las inquietudes planteadas y se retira.

C)1. No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Visita Técnica a la obra de la Planta de pretratamiento – Sistema Riachuelo y Planta Depuradora Berazategui.

Siendo las 12.10 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 03 de noviembre del año 2016 a las 10.30 horas en la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.